

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

PRIMERA CONVOCATORIA DE ENCARGATURA DE PUESTOS Y FUNCIONES DE GESTOR PEDAGÓGICO EN LA ESCUELA DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICA PÚBLICA "GENERALÍSIMO JOSÉ DE SAN MARTÍN"

1. Se comunica al personal docente de la CPD del ámbito regional, que se llevará a cabo la Primera Convocatoria para la encargatura de puestos y/o funciones correspondientes a los cargos de Gestores Pedagógicos de la Escuela de Educación Superior Pedagógica "Generalísimo José de San Martín", conforme al cronograma y las fechas que se detallan a continuación:

Nº	ACTIVIDADES	DURACIÓN	RESPONSABLES
01	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	17,18,21 y 22 de setiembre de 2026 (04 días hábiles)	DRE/EESP
02	Presentación de expedientes		Postulante
03	Evaluación de expedientes y Plan de trabajo, publicación de resultados.	23,24,25 y 28 de setiembre de 2026 (4 días hábiles)	CE del EESP
04	Presentación de reclamos	29 de setiembre de 2026 (1 día hábil)	Postulantes
05	Absolución de reclamos	30 de setiembre de 2026 (1 día hábil)	CE del EESP
06	Elaboración y publicación de cuadro de méritos	01 de octubre de 2026 (1 día hábil)	CE del EESP
07	Publicación de resultados finales y emisión de resolución de encargo	02 de octubre de 2026 (1 día hábil)	DRE
TOTAL		13 días hábiles	

2. Los puestos de gestión pedagógica propuestas en el concurso ocupan las siguientes posiciones.

Nº	CATEGORÍA	CARGO DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	ENCARGO	CÓDIGO NEXUS
01	B	JEFE DE UNIDAD INVESTIGACION	POR PUESTO	116331E541R5
02	B	COORDINADOR DE AREA ACADEMICA	POR PUESTO	116331E541R0
03	B	COORDINADOR DE AREA DE PRÁCTICA PRE PROFESIONAL E INVESTIGACIÓN	POR PUESTO	116331E541R9
04	B	SECRETARIO ACADEMICO	POR PUESTO	116331E511R5
05	B	JEFE DE UNIDAD ACADÉMICA	POR PUESTO	116331E541R6
06	B	JEFE DE UNIDAD DE FORMACION CONTINUA	POR PUESTO	116331E541R7
07	B	JEFE DE UNIDAD DE BIENESTAR Y EMPLEABILIDAD	POR PUESTO	116331E531R7
08	B	COORDINADOR DE AREA DE CALIDAD	POR FUNCION	
09	B	COORDINADOR DE ÁREA ACADEMICA	POR PUESTO	
10	B	JEFE DE LA UNIDAD DE POST GRADO	POR FUNCION	

3. Alcance de la postulación

a) En cargo de puesto de gestión pedagógica

En los procesos de encargo de puestos de gestión pedagógica participan los docentes de la CPD que laboran en las IESP/EESP del ámbito regional y nacional que reúnan los requisitos establecidos en la presente norma.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

b) Encargo de funciones de puestos de gestión pedagógica

En los procesos de encargo de funciones de puestos de gestión pedagógica participan los docentes de la CPD de la institución a la que postula.

4. Requisitos de postulación.

A. Para el puesto de Jefe de Unidad Académica

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU. d) Mínimo cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de áreas y/o programas académicos.
- C. Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

B. Para el puesto de Coordinador de Área Académica

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU, en la especialidad o afín al área académica a la que postula
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

C. Para el puesto de Coordinador de Área de práctica preprofesional e Investigación

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o cuatro (4) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo cuatro (4) años de experiencia profesional en general.

D. Para el puesto de Secretario Académico

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o experiencia en gestión de procesos académicos.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FOTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

F. Para el puesto de Jefe de Unidad de Investigación

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU. c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o tres (3) años como docente investigador, asesor de tesis y/o afines.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

G. Para el puesto de Jefe de Unidad de Formación Continua

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU. c) Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas formativos
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

H. Para el puesto de Jefe de la Unidad de Bienestar y Empleabilidad

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de programas de desarrollo socioemocional para el estudiante. f) Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

I. Para el puesto de Coordinador de Área de Calidad

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.
- Mínimo dos (2) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión y evaluación de la calidad y/o gestión institucional.
- Mínimo seis (6) años de experiencia profesional en general.

J. Para el puesto de Jefe de la Unidad de Posgrado de EESP

- Ser docente de la CPD.
- Contar con título profesional de Profesor registrado en la DRE o de Licenciado en Educación registrado en la SUNEDU.
- Grado de Maestro, registrado en la SUNEDU.
- Mínimo tres (3) años de experiencia como docente en Educación Superior.

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FOTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Mínimo tres (3) años de experiencia en el puesto al que postula y/o en gestión de instituciones educativas o de formación continua y/o especialización de profesionales.
- Mínimo ocho (8) años de experiencia profesional en general.

5. Impedimentos para postular y asumir la encargatura de puestos o de funciones.

Se encuentra impedidos de postular y asumir la encargatura de puesto o de funciones de director general y de gestión pedagógica, quienes incurren en los siguientes supuestos:

- a) Encontrarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública por motivos de sanción administrativa disciplinaria, destitución o resolución judicial.
 - b) Encontrarse cumpliendo sanción administrativa de suspensión o contar con medida cautelar de separación temporal.
 - c) Tener sanción vigente en el RNSSC.
 - d) Haber sido sancionado administrativamente por falta grave o muy grave, dentro de los {últimos cinco (5) años.
 - e) Encontrarse con un procedimiento administrativo disciplinario iniciado por las faltas contenidas en el literal b) del artículo 83 de la Ley N° 30512, así como en el literal a) del artículo 162 de su Reglamento, o proceso penal seguido en su contra por acoso sexual.
 - f) Estar inhabilitado para el ejercicio profesional o el ejercicio de la función pública, en los últimos cinco (5) años.
 - g) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en las Leyes N° 29988 y N° 30794.
 - h) Haber sido condenado por la comisión de los delitos señalados en la Ley N° 30901 o estar incurso en el supuesto de inhabilitación establecido en el numeral 9 del artículo 36 del código penal.
 - i) Haber sido condenado con sentencia firme por delito doloso.
 - j) Registrar antecedentes penales o judiciales al momento de la postulación. Si el postulante ha incurrido o incurre en alguno de los supuestos antes mencionados, es retirado del proceso por la CE.
6. Presentación de CV Documentado en mesa de partes de la EESPP "GJSM" o Enviar CV al correo mesadepartes@escuelageneralisimo.edu.pe

En caso se tome conocimiento cuando el postulante haya asumido el encargo de algún puesto de gestión pedagógica, la DRE da por finalizada la encargatura y procede con la cobertura de la plaza vacante conforme a lo señalado en la presente norma técnica; sin perjuicio de informar a la DIGEDD-DIFOID ya las autoridades competentes.

Los postulantes que hayan sido sancionados administrativamente por presentar documentos falsos o adulterados no podrán participar de nuevos procesos de gestión.

COMITÉ DE EVALUACIÓN

